



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 14 DE FEBRERO DE 2022

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001020300020220017300 FECHA DE AUTO: LUNES, 14 DE FEBRERO DE 2022 RESULTADO: PRESENTADO OPORTUNAMENTE EL ESCRITO CON EL QUE EL COLEGIADO ACCIONADO RECORRE LA PROVIDENCIA DE 3 DE FEBRERO DE 20221 DECISORIA DEL AMPARO TUTELAR (ART. 31, DECRETO 2591 DE 1991), SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN ANTE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (ART. 45 DEL ACUERDO 006 DE 2002) Y, EN CONSECUENCIA, SE DISPONE REMITIR EL EXPEDIENTE A DICHA CÉLULA. POR OTRA PARTE, AGRÉGUENSE A LOS AUTOS EL ESCRITO QUE ANTECEDE, REMITIDO POR EL JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, CON EL QUE SE MANIFIESTA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL REFERIDO FALLO. POR LO ANTERIOR SE PONE DE PRESENTE LA REFERIDA PROVIDENCIA A TODAS LAS PARTES Y TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 15 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 15 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL